C)

SANCOR SEGUROS
DEL PARAGUAY S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
9261724729

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1109000793	Sección/Sub-sección: 1109 (RESP.CIVIL /COMPRENSIVA)
Documento: 80088560-0	Asegurado: PURO LIMPIO S.A. Y/O INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Domicilio: ANDRADE N° 550 C/GOMEZ DE CASTRO	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
29/12/2020	12:00 hs. de 16/12/2020	12:00 hs. de 16/12/2021	365	Gs. 150.000.000

Entre Sancor Seguros del Paraguay S.A., en adelante el "Asegurador" con domicilio en Papa Juan XXIII N° 1857 esq. Hérib Campos Cervera de la ciudad de Asunción y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares, Cláusula de Mora y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la PROPUESTA, la diferencia se considerará aprobada por el "TOMADOR" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. Los vocablos "ASEGURADO Y TOMADOR" se considerarán indistintamente, según corresponda.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL - COMPRENSIVA: Sancor Seguros del Paraguay S.A. se obliga a mantener indemne al Asegurado por cuanto deba a un tercero, en razón de la Responsabilidad Civil Extracontractual que surja de los Artículos 1833 al 1864 del Código Civil, en que incurra a consecuencia de daños materiales, lesiones físicas o muerte causada a terceras personas, exclusivamente como consecuencia de los hechos o circunstancias que estén directamente relacionadas por el ejercicio de la actividad y en la ubicación declarada, y acaecidos en el plazo convenido., hasta la suma máxima de:(Guaranies Ciento Cincuenta Millones)	150.000.000
	OBJETO: ACTIVIDADES DE LIMPIEZA	
	UBICACION DEL RIESGO: TTE. 2DO. JORGE ALCORTA ESQ. AVDA. FERNANDO DE LA MORA, ASUNCION	
	Detalle Sumas Aseguradas - EN CONJUNTO RC DE LESIONES Y MUERTE DE TERCERAS PERSONAS Y/O DAÑOS A COSAS DE TERCEROS, hasta la suma de 150.000.000 Gs..-	
	CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA 201 - BÁSICA 227 - EXCL. ESPEC. DE CONTAMINACIÓN 230 - EXCLUSIONES	
	TOTALES	150.000.000

TOMADOR: PURO LIMPIO S.A.
ASEGURADO: INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

DISTRIBUCION DE SUMAS ASEGURADAS:
- Para Lesiones y/o Muerte de una Persona o mas de dos Personas, hasta Gs. 100.000.000.-
- Para Daños a Cosas de Terceros, hasta Gs. 50.000.000.-

COBERTURAS ADICIONALES: Los sub límites señalados a continuación son por evento, y en el agregado anual, y no incrementarán ningún monto u otro límite o sub límite de cobertura.
- Carteles y/o letreros y/u objetos afines.
- Guarda y/o depósito de vehículos a título no oneroso.
- Instalaciones a vapor, agua caliente o aceite caliente.
- Rotura de cañerías.

DEDUCIBLE: 10% del siniestro con un mínimo de 1% y un máximo del 5%, ambos de la suma asegurada por todo y cada evento.-

CLÁUSULA DE HECHOS INFORMÁTICOS
Se consideran excluidas las siguientes contingencias:
Daños a la información electrónica
1. Toda pérdida, destrucción, daños, distorsión, borrado, corrupción o alteración de la información electrónica, cualquiera sea su causa (incluido, pero no limitado a virus de computadoras) o pérdida de uso, reducción en función, costos, gastos de cualquier naturaleza resultantes de esto, sin consideración alguna de cualquier otra causa o evento, que contribuya concurrentemente o en cualquier otra forma a la pérdida.
A estos efectos definimos:
- Información electrónica: como el procesamiento de la información utilizando dispositivos electrónicos y sistemas computacionales con el fin de almacenar, procesar y transmitir información y datos en formato digital. Se incluyen programas, software y otras instrucciones codificadas para el procesamiento y manipulación de la información o la dirección y manipulación del equipamiento electrónico.
- Virus de Computadora: como el conjunto de instrucciones y/o códigos desautorizados, corruptos y dañinos introducidos en forma maliciosa en los sistemas de computación y redes que se propagan con diversos propósitos como daño, destrucción y robo de información, molestia, etc , sin el permiso o el conocimiento del usuario. Algunos ejemplos -no excluyentes- de virus de computadora son: TROJAN HORSES, WORMS, TIME OR LOGICAL BOMB,